

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-040</b>
		Página	1 de 4
	JEFE TÉCNICO(A) PROGRAMA SERVICIOS EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD Y MEDIDAS REPARATORIAS (SBC - RD)	Revisión	3
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>
<b>TABLA DE CONTENIDOS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación.</li> <li>2. Descripción General.</li> <li>3. Funciones.</li> <li>4. Perfil Profesional.</li> <li>5. Requisitos.</li> </ol>

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Se agrega página N°1 al formulario.	02/05/2014	1	1
Párrafo N° 3 Funciones: Se agrega punto N° 17.	21/07/2014	2	3
Se modifica descripción de cargo.	22/03/2022	3	1 - 4
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	22/03/2022	3	4

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-040</b>
		Página	2 de 4
	JEFE TÉCNICO(A) PROGRAMA SERVICIOS EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD Y MEDIDAS REPARATORIAS (SBC - RD)	Revisión	3
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

### 1. IDENTIFICACIÓN.

<b>TITULO DEL CARGO:</b>	Jefe Técnico(a).
<b>TIPO DE PROGRAMA:</b>	Servicios en Beneficio a la Comunidad y Medidas Reparatorias (SBC - RD).
<b>REEMPLAZO:</b>	En su ausencia será reemplazado por un profesional que sea designado por el Director(a) del programa.
<b>SUPERVISOR DIRECTO:</b>	Depende directamente del Director(a) del Programa.

### 2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Es el responsable de verificar y supervisar la forma en que se realiza la intervención y el trabajo de cumplimiento de los compromisos de prestación de servicios acordados con los adolescentes infractores de ley ingresados al programa y que se encuentran informados en los tribunales competentes, con la finalidad de generar una intervención integrada que atienda sus necesidades, junto con tener un acertado dominio de las diferentes dimensiones y etapas de la intervención a realizar mientras permanezcan en un programa de Medidas Reparatorias y de SBC.

### 3. FUNCIONES.

1. Planificar y desarrollar estrategias metodológicas a partir del análisis global de las necesidades de los adolescentes adscritos al Programa.
2. Asesorar técnicamente a los Delegados en la intervención que realizan a los adolescentes a su cargo.
3. Realizar una evaluación permanente de las actividades realizadas por los Delegados en sus acciones de intervención con los adolescentes atendidos por el programa.
4. Supervisar el diseño, ejecución y evaluación que realizan los Delegados de los compromisos de prestación de servicios de los adolescentes a su cargo
5. Participar en audiencias judiciales cuando sea requerido.
6. Realizar la planificación y coordinación de las reuniones técnicas del equipo de trabajo del programa

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-040</b>
		Página	3 de 4
	JEFE TÉCNICO(A) PROGRAMA SERVICIOS EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD Y MEDIDAS REPARATORIAS (SBC - RD)	Revisión	3
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

para el análisis de casos.

7. Participar directamente en intervenciones de crisis o cuando se requiera su inmediata participación en un caso.
8. Realizar la gestión y coordinación con los actores e instituciones públicas y privadas comunales, para posibilitar y viabilizar el acceso efectivo de los adolescentes y su familia a los servicios y beneficios sociales por ellos provistos, en una relación complementaria y de apoyo al Delegado.
9. Conocer en todos sus artículos la ley de Responsabilidad Penal Adolescente y su reglamento.
10. Revisar y controlar que los Delegados emitan oportunamente los informes que corresponda enviar periódicamente a los Tribunales de Justicia.
11. Emitir en la forma y plazos establecidos los informes que son de su responsabilidad, para el conocimiento del Director(a) y de los Tribunales de Justicia según corresponda.
12. Subrogar al Director (a) en el cumplimiento de sus funciones por el período que dure la ausencia de éste por razones de feriado legal, permisos especiales, licencias médicas o comisiones del servicio.
13. Mantener semanalmente actualizada la información técnica de su competencia en las carpetas personales y la base de datos digitalizada.
14. Cumplir con las medidas de seguridad establecidas para el uso de los sistemas informáticos y bases de datos digitalizados de la Fundación.
15. Realizar una sistematización de la experiencia obtenida en las distintas intervenciones realizadas durante el año calendario y proponer mejoras a los procedimientos utilizados.
16. Cooperar al Director(a) en la elaboración de la evaluación anual del programa y su entrega en los plazos solicitados por la Administración Central y Sename.
17. Respetar la confidencialidad de los registros de la información obtenida y de las intervenciones realizadas a los adolescentes atendidos.
18. Cumplir con otras funciones que le puedan ser requeridas por el Director(a) o solicitadas por los Delegados(as), en atención a nuevas necesidades generadas en el trabajo técnico o producto de la atención específica que se le otorga a los Adolescentes
19. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-040</b>	
		Página	4 de 4	
	JEFE TÉCNICO(A) PROGRAMA SERVICIOS EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD Y MEDIDAS REPARATORIAS (SBC - RD)		Revisión	3
			Fecha Rev.	22-Marzo-2022

20. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

#### 4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Título profesional universitario, de preferencia trabajador social o psicólogo.
Formación:	Universitaria, deseable con cursos en las temáticas de Jóvenes infractores de ley.
Experiencia:	Deseable con tres años de trabajo como Delegado en programas del área de responsabilidad penal juvenil.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad para liderar equipos de trabajo.</li> <li>▪ Perseverancia e iniciativa.</li> <li>▪ Capacidad para el manejo de las relaciones interpersonales.</li> <li>▪ Capacidad de adaptación a un ambiente adverso y de alta exigencia.</li> <li>▪ Capacidad para manejarse adecuadamente frente a la angustia y hostilidad de otra persona.</li> <li>▪ Manejo de estrés.</li> <li>▪ Madurez emocional.</li> <li>▪ Habilidades para comunicar.</li> <li>▪ Educación y experiencia adecuada para el cargo.</li> <li>▪ Capacidad de análisis.</li> <li>▪ Honesto.</li> <li>▪ Habilidades administrativas para el cargo.</li> <li>▪ Motivación para el trabajo en el área infancia.</li> <li>▪ Orientado a brindar un servicio de calidad.</li> </ul>

#### 5. REQUISITOS:

- Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año.
- Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales
- Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.